REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
ACTA No. 24-2001 - APROBADA
5 de junio de 2001

ACTA No. 24-2001

Acta de la sesión número veinticuatro, celebrada por el Consejo Superior de Educación el martes 22 de mayo del 2001, a las 5.00 p. m .

Asisten: Lic. Guillermo Vargas Salazar, Ministro de Educación, quien preside, Lic. Nelson Monge C, Lic. José A. Castillo, Lic. Marvin Herrera Araya, Máster Sandra Subirós y MSc. Alejandrina Mata S., Propietarios, Licda. Bladis Briones Villareal, Dra. María Salvadora Ortiz y Elsa N. Wo Ching, suplentes y el Licenciado Abraham Alfaro Rodríguez, Secretario General del Consejo.

Ausente con justificación: Dr. Francisco A. Pacheco.

Para efectos de votación asume la condición de propietaria la señora Elsa N. Wo Ching en sustitución de señor Francisco A. Pacheco.

AGENDA No. 24-2001
SESION PLENARIA
FECHA: 22 DE MAYO DEL 2001

1.- Aprobación de las actas No. 21, 22 y 23-2001.

2.- Informe de correspondencia (cuadro adjunto).

3.- Presentación de la Comisión que preparó la Propuesta para la atención educativa de los estudiantes con altas capacidades en el sistema educativo costarricense.

4.- Presentación del Informe de Labores por parte del Señor Ministro año 2000

5.- Asuntos varios.

ARTICULO 1

Se aprueban las actas No. 21-2001, 22-2001 y 23-2001.

ARTICULO 2

Presentación de la Comisión que presentó la Propuesta para la Atención Educativa de los Estudiantes con Altas Capacidades en el sistema educativo costarricense.

El señor Ministro dio las gracias a la comisión y les solicita hacer una exposición general del tema y posteriormente los señores del Consejo, pueden formular, preguntas, comentarios para ampliar la exposición, les agradeció la presencia y le dio la palabra a la MSc. Sandra Arauz.

Sandra Arauz, dió las gracias y manifestó el honor de estar ante el Consejo Superior de Educación tanto para ella como para sus compañeras, esto es una respuesta a un acuerdo del Consejo, que en su momento por el año 1998, a raíz de una situación que se presentó de un padre de familia quien solicitaba que se brindara la atención educativa a su hijo que ellos consideraban talentosos, se llegó a la conclusión de que no existía una normativa al respecto y que por tanto no se podía indicar que hacer con estos niños dentro del sistema educativo. A raíz de eso y a petición de la señora Flora Nieto, en ese momento directora del Depto de Educación Especial, se le hizo a ella una solicitud y ella lo trasladó al Despacho del Señor Viceministro y desde ahí hemos venido trabajando en la propuesta.

Manifestó que la propuesta consiste en una justificación, antecedentes y la estructura administrativa,

Si tienen conocimiento de donde se ubica para estos niños en otros países dentro de una estructura ministerial y segundo ¿ cuáles son las razones más fuertes que ustedes encontraron para no ubicar esta atención dentro de lo que se llama educación especial.

Alexandra Goñi manifestó que en otros países el Depto. de Educación de niños talentosos, es un área y trabajan en departamento aparte dentro del sistema educativo, cada estado tiene su propia legislación, algunos estados lo ubican dentro de Educación Especial, en Venezuela se creó e inclusive se habló del Ministerio de la Inteligencia, encontramos que en algunos países se ubica dentro de Educación Especial, es un área muy grande y requiere para su atención de lineamientos especiales.

Marvin Herrera pregunta ¿cuáles fueron las razones más fuertes para que tomarán esa decisión de proponerlo como un programa aparte.

En el caso nuestro, una de las razones fue en primer lugar desde el punto de vista técnico como administrativo, si pasa a ser parte del Depto. de Educación Especial, podría ser una asesoría nacional para atender al estudiante sobresaliente, sería como un elemento más dentro de un ambiente donde no vendría realmente a encajar con todo lo que se trata en el marco de la Educación de la Educación Especial desde el punto de vista de la discapacidad.

Cuando hablamos del marco de la discapacidad ideológicamente queramos o no tiene un impacto muy importante en términos de lo que es el déficit y las necesidades educativas especiales con cierto estigma que en este momento estoy hablando con lo expresado en distintos momentos por el director del departamento de Educación Especial, que formó parte de la comisión, él hablaba que la población y los padres de familia de esos estudiantes no tienen necesidad de llegar a una situación donde se habla de discapacidad de una manera o discurso en el que estamos hablando de complementos, adecuaciones, suplementos para enriquecimiento de una población que tiene ciertas necesidades cuando más bien aquí estamos hablando de una cuestión que va por encima del enriquecimiento y cosas de aceleración y otros temas y conceptos que es distinta a la que se aborda dentro del marco de la educación especial.

Para nosotros pesó mucho la decisión del director del departamento como miembro de la comisión pero no necesariamente podríamos decir que es el sentir general de los participantes.

Carlos Benavides miembro del Consejo manifiesta que el trabajó con el proyecto que se hizo en el circuito 05 muchos años atrás y quisiera preguntar si existen antecedentes, recuerdo que en esa oportunidad se evaluaban con diferentes test, los niños de 6 años en primer grado y 5 años en preescolar, evaluaban para ver sus talentos, sus actitudes, ese fue el principal objetivo y se esperaba darles un seguimiento hasta que salieran del sistema, ¿ hay algunos antecedentes?, la segunda duda ustedes usaron el término superdotado, ¿ será recomendable usar ese término?, y la otra ¿ será necesario modificar o cambiar los planes y programas para atender a estos niños?.

Sandra Arauz manifiesta con respecto a la primera pregunta, al principio hubo mucho entusiasmo luego se fue desvaneciendo y cada quien se quedó con lo suyo, la experiencia no quedó ni sistematizada como para decir que se le dio un seguimiento, quedó la referencia solamente.

El Ministro de Educación, manifiesta que hay un proyecto de ley planteado por el Diputado Vílchez, quien plantea la creación del Instituto Nacional para el Desarrollo de la Inteligencia, es un proyecto complejo, nace con una sana intención, este Instituto tiene claridad básicamente como aspecto investigado y apoyo al Consejo y a la educación, no es exactamente esto que estamos hablando pero tiene aspectos que lo enlazan, en segundo lugar a mí no me preocupa especialmente ¿cuál es la ubicación administrativa?, siento si lo veo teóricamente que debería estar en educación especial, porque es la atención del estudiante con necesidades educativas especiales, nadie ha dicho que por defecto, pero también comparto lo que ustedes plantean que es muy posible que invisibilice este programa los otros esfuerzos por la población que tiene necesidades educativas especiales, me parece que este tema si requiere un poco más de análisis de este Consejo en la parte esencial, en el tratamiento, la formación, la definición, esa es la parte que se debe enriquecerse más, ¿cómo se

ubica?, ¿ dónde se ubica?, eso ya vendrá por añadidura, la definición del programa nos va a decir dónde se ubica de manera muy natural.

Continua el señor Ministro quiero hacer una observación, a mí me parece que si ha habido algunos intentos como se nos ha dicho y todos se han ido desvaneciendo, me parece absolutamente natural, creo que los ticos muy en particular tenemos una aversión a reconocer a la persona sobresaliente y entonces tenemos la aversión de ocultarlo y ojalá masificarlo, eso está presente en los costarricenses, siento que si debemos dar una función especial a este proyecto, inclusive un deber ineludible, que aquí cabe aquella máxima frase repetida de la tremenda injusticia que cometemos en tratar en forma desigual a los iguales o en forma igual a los desiguales.

Prosigue el señor Ministro por otra parte somos curiosos, le tenemos gran temor al agrupamiento, pero depende, a mí nunca me dejaron participar en el grupo de los futbolistas, y posiblemente haya agrupamiento de músicos, de basquetbolistas, pero cuando entramos a otras áreas es peligroso y algo que se ha dicho aqui, las cosas hay que llamarlas por su nombre y las realidades hay que enfrentarlas como tal, y sí hay grupos y minorías que tienen condiciones sobresalientes y el deber nuestro es reconocerlo y estimularlo en bien de la sociedad para que esos talentos o capacidades sobresalientes sea favorecidos y den resultados en bien del resto de ciudadanos y no que tengamos la mezquindad de esconderlas no permitirles individualmente su desarrollo total y robarle a la comunidad y sociedad el esfuerzo o el mejoramiento que esas personas podrían haberle brindado, siento que hay que llamarlas por su nombre.

Finalmente, el señor Ministro resume, me parece o me gustaría además de lo que se plantea aquí, poder avanzar un poco más sobre la parte conceptual y escuchar los criterios de los compañeros, ya tenemos los antecedentes, sabemos que ha habido muchas inquietudes, y que se han desvanecido, sabemos que la parte administrativa ¿ dónde ubicarla? No me preocupa tanto, la parte central ¿ cómo se maneja esto?.

La MSc. Alejandrina Mata solicita que le aclaren porque razón percibe una confusión en lo que han expuesto, un aspecto de la exposición es la promoción del talento y otra muy diferentes es la atención del estudiante superdotado ¿ cuál es el enfoque que están ustedes aplicando en este momento?.

La MSc Sandra Arauz manifiesta que el análisis que hicieron lo realizaron en función de la identificación y la atención.

El señor Guillermo Vargas Salazar Ministro de Educación, manifiesta que no tiene claridad entre las dos separaciones entre el talentoso y el superdotado, lo que oí decir es que el talento se desarrolla, puedo de ahí deducir que a cualquier persona puede desarrollar el talento sin excepción, ¿qué diferencia hay?, ¿quien no es talentoso ?.

La MSc Alexandra Goñi, manifiesta que se apoyaron en los fundamentos teóricos.

Nelson Monge manifiesta si no hay forma de separar la propuesta, lo de talentoso siento que es para el 100% de la población y que si se está haciendo o hay que desarrollarlo es una situación del sistema educativo, si es que no se están dando en su totalidad, creo que el que llamamos superdotado hay que ayudarle, hay que hacer algo en el sistema educativo por esos alumnos, esta es la propuesta que tenemos para el desarrollo de los talentos en Costa Rica, separar la propuesta y que el Consejo luego pueda analizarlas por separado y decida.

La MSc Sandra Subirós manifiesta que tendría que ver como funcionaría el asunto o ver que está ocurriendo en los centros educativos, yo tengo estudiantes que sobresalen, tengo campeones en deporte a nivel centroamericano, tengo jóvenes talentosos para el deporte, la música, pero una cosa es motivar a los muchachos que desarrollen ese talento y otra cosa es enfrentarse con el muchacho el cual académicamente el programa no le llena y siente que no está aprendiendo nada.

Alejandrina Mata manifiesta que se gana poco con que hayan presentado dos propuestas, nosotros debemos ser más explícitos, más claros, ponernos de acuerdo nosotros con lo que queremos.

Prosigue Alejandrina personalmente, yo no creo en los superdotados, prefiero el desarrollo del talento, dudo sobre esos porcentajes que ellas plantean y lo que más preocupa con los superdotados es que no existen todavía mecanismos confiables para el diagnóstico, se han desarrollado muchos mecanismos confiables para el diagnóstico de las personas con discapacidad, pero no se ha trabajado para las personas superdotadas, se sabe que el instrumento para medir el coeficiente intelectual es muy poco confiable en cuanto a si eso realmente representa a una persona superdotada.

Una vez finalizada la exposición, se acuerda:

- **Que la comisión que preparó esta propuesta haga un nuevo planteamiento que éste más focalizado en relación con este grupo de personas superdotados y que defina con claridad un enfoque conceptual, la forma de aplicarse y otras implicaciones como la evaluación, para que se defina una política por parte del Consejo Superior de Educación.**

ARTICULO 3

Informe de correspondencia.

1.- Respuesta del Lic. Celín Arce al oficio No. 180-2001, referente a recurso de revocatoria interpuesto por el ILAFORI.

Una vez analizado y discutido el documento, se acuerda:

Comunicar al Lic. Adolfo Bonilla Leiva, Director del ILAFORI, el texto resolutivo siguiente:

- **Rechazar el recurso de revocatoria interpuesto y ratificar el acuerdo adoptado en la sesión 02-2001, por encontrar sustento en el artículo 8 de repetida cita.**

- **Los alumnos que se matricularon e iniciaron los estudios con el requisito de graduación de la práctica supervisada, ostentan un derecho adquirido, por lo que, tienen derecho de graduarse con base en dicho requisito y plan de estudios.**

- **La restricción de graduarse con pruebas de graduación, solo puede regir para los estudiantes nuevos que se matriculen después de notificado el acuerdo al ILAFORI.**

2.- Oficio suscrito por el señor Ramón Chavez, en relación con propuesta para calificar en el programa de bachillerato por madurez suficiente.

Analizado el documento, se acuerda:

- **Comunicar al señor Ramón Chaves, que su propuesta es rechazada y no procede**.

3.- Oficio suscrito por la señora Alina Enriquez, quien solicita equiparación del título de bachillerato obtenido en Cuba por medio de certificación.

Analizado el documento, se acuerda:

- **Comunicar a la señora Alina Enriquez, que lo procedente en estos casos es presentar su título original, de lo contrario no procede su solicitud.**

4.- Oficio suscrito por la señora Zahyra Morgan, quien envía extracto de las modificaciones al Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes.

Analizado el documento, se acuerda:

- **Acusar recibo del documento, y darle las gracias a la señora Zahyra Morgan, Directora del departamento de Evaluación, por su envío.**

5.- Oficio suscrito por el Diputado Walter Robinson, quien solicita que se nombre representante del Consejo Superior de Educación ante el Consejo Directivo del Colegio Universitario de Limón.

Analizado el documento, se acuerda en firme y por unanimidad.

- **Agradecer al señor Walter Robinson el envío de su nota.**

- **Informarle a Walter Robinson que el Consejo Superior asumirá la convocatoria para conformar el Consejo Directivo de acuerdo con sus competencias.**

- **Solicitar al Lic. Guillermo Vargas, envié nota a quienes tiene que nombrar el representante ante el consejo directivo para que lo nombren y se integre el consejo directivo con el representante de este órgano.**

6.- Oficio suscrito por el señor Orlando Peña Sandí, quien solicita apoyo a proyecto.

Se acuerda:

- **Dar por recibido dicha solicitud.**

- **Comunicar al señor Orlando Peña Sandí, que el Consejo Superior de Educación no dispone de presupuesto para este tipo de actividades.**

7.- Oficio suscrito por el joven Francisco Blanco, Alumno de undécimo año del Colegio de Palmares, quien externa inconformidad por cambio como se evalúan los exámenes de bachillerato para el curse lectivo del 2001.

Se acuerda:

- **Trasladarlo a la administración para lo que procede.**

8.- Oficio suscrito por el señor Félix Barrantes, Director de Control de Calidad, quien solicita aprobación de transitorio respecto a los colegios técnicos involucrados en convenio con el Gobierno de Taiwán.

Se acuerda:

Aprobar transitorio para las pruebas comprensivas finales, para que se lea:

- Durante el año 2001, en los colegios CTPI de San Sebastián, Colegio Vocacional de Artes y Oficios (COVAO), Colegio Técnico Profesional de Heredia y Colegio Vocacional Monseñor Sanabria, que desarrollan el proyecto piloto auspiciado por el Gobierno de Taiwán, en las especialidades Técnicas: Electrónica Industrial, Electrónica General, Equipo de Cómputo, Mecánica de Precisión y Mecánica General, las pruebas comprensivas

finales de las especialidades técnicas para optar por el título de técnico medio, serán elaboradas por el profesor o profesores de especialidad que han impartido la asignatura **en coordinación con los especialistas de la Dirección de Control de Calidad**. Las mismas serán calificadas en cada institución por in tribunal regional en el que es elegido por el asesor respectivo y la División de Control de Calidad y macroevaluación **y en el que debe participar un representante de Control de Calidad** y según una clave de corrección previamente establecida.

La prueba deberá ajustarse a los criterios de las pruebas estandarizadas, con las acciones necesarias que éstas conllevan.

ARTICULO 4

4.- Presentación del Informe de Labores por parte del Señor Ministro año 2000.

Se traslada para la próxima sesión.

ARTICULO 5

5.- Asuntos varios.

El señor Ministro se refirió a la destrucción por medio de quema de la casona ocurrida en Santa Rosa, eso ha sido una verdadera tragedia y lo que hay es una decisión nacional de recuperar y restaurar ese monumento.

Se conformó una comisión que designó el Presidente de la República y que preside la segunda Vicepresidenta, I Ministro de Cultura y este servidor. Además de esto el decreto que la constituye declara de interés público esta tarea, lo cual autoriza a las instituciones a donar dinero para este fin.

La comisión amplió su radio e incorporó a miembros de la comunidad nacional en un consejo que a su vez se divide en comisiones. No creemos que la tarea sea únicamente recoger dinero y reconstruir la casona, eso con toda la dificultad que tiene es relativamente fácil, nos parece que la tarea es mucho mayor, que del infortunio de la quema de la casona, debemos ver que sea este el punto de arranque de una tarea educativa nacional, siento que Dios nos está dando la oportunidad de retomar el tema de la campaña nacional, de la batalla de Santa Rosa, los héroes del 56 y hacer una tarea educativa de gran envergadura y de rango nacional. Por esta razón la comisión se planteó tres objetivos, el primero es eminentemente educativo, queremos que se elabore en el Ministerio de Educación y ya se está trabajando en esto guías didácticas por nivel preescolar, I ciclo, II ciclo, III ciclo y diversificada diferentes en que se refieran a toda la campaña nacional, pero en particular la batalla de Santa Rosa, la intención es que estos materiales se distribuyan a todos los centros educativos con la directriz de acatamiento obligatorio y realicen las actividades que se plantean en cada guía.

Con una propuesta adicional para que se estableciera en cada centro educativo un grupo de estudiantes que se denominarían los legionarios de Santa Rosa y que no son solo para esto de la Casona y la Campaña, sino sería el grupo encargado de fortalecer valores cívicos, legítimos de orgullo nacional y análisis, reflexión y fortalecimiento de los valores costarricenses en su centro educativo, arrancando con un hecho cargado de emotividad que es el incendio de la casona, a que sea como un disparador de una actividades mucho más amplias.

Aparte de esto se haría una recaudación de recursos, la idea es tener unos bonos escolares no obligatorios y que se den en montos de 100, 200 y 400 colones para los estudiantes y que estos centros educativos cooperaran con la cruzada nacional.

La intención no es solo reconstruir Santa Rosa, sino que es establecer el ciclo histórico completo, segregar el área del parque nacional y convertirlo en un santuario histórico con la idea incluso de poder hacer un espacio museográfico que no había.

Aparte del aporte de los estudiantes, hay un presupuesto extraordinario para esto y además hay unos certificados de contribución ciudadana que sería unos de ciudadanos que aportarán mil, cinco mil, diez mil colones y después el certificado empresarial que va de 500 mil, un millón, cinco millones y que son considerados como gasto para efecto del impuesto sobre la renta.

La tarea educativa no queremos que se gestione únicamente al centro, queremos que el radio, la prensa, la televisión, no es dele plata a Santa Rosa, sino ¿ qué fue la Batalla de Santa Rosa? y que en ese marco la gente aporte a la Casona de Santa Rosa, habrán cortos de televisión, de radio y en la prensa escrita.

La idea es trabajar intensamente en esto, el Proyecto yo lo traeré aquí para poder conocerlo.

Se levanta la sesión a las veinte horas.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
ACTA No. 24-2001 - APROBADA
5 de junio de 2001
FIRMA

ACTA No. 25-2001

Acta de la sesión número veinticinco, celebrada por el Consejo Superior de Educación el jueves 24 de mayo del 2001, a las 12.00 md en el Colegio Universitario de Cartago. .

Asisten: Lic. Guillermo Vargas Salazar, Ministro de Educación, quien preside, Lic. Nelson Monge C, Lic. José A. Castillo, y Máster Sandra Subirós, MSc. Alejandrina Mata S., Propietarios, Licda. Bladis Briones Villareal y Elsa N. Wo Ching, suplentes y el Licenciado Abraham Alfaro Rodríguez, Secretario General del Consejo.

Ausente con justificación: Dr. Francisco A. Pacheco y Dra. María Salvadora Ortiz, Lic. Marvin Herrera Araya.

Para efectos de votación asume la condición de propietario el Lic Carlos Luis Benavides en sustitución de señor Francisco A. Pacheco.

AGENDA No. 25-2001
SESION PLENARIA
FECHA: 24 DE MAYO DEL 2001

1. Bienvenida al Colegio Universitario de Cartago MSc. Alvaro Román
2. Palabras del Ministro Lic. Guillermo Vargas Salazar
3. Recorrido por las instalaciones
4. Visión panorámica del Colegio Universitario de Cartago MSc. Alvaro Román y Consejo Directivo del CUC.
5. Almuerzo
6. Informe de Labores Ministerio Educación Pública presentación de Don Guillermo Vargas Salazar.

8. Varios.

Sesiones mes de junio.

- Martes 5, jueves 7, martes 12, jueves 14 y martes 19.

  Sesión extraordinaria martes 26 de mayo a las 12 md

ARTICULO 1

Palabras del Ministro de Educación y presidente del Consejo Superior, Lic. Guillermo Vargas Salazar.

El señor Guillermo Vargas, da las gracias al Colegio Universitario de Cartago, la invitación cursada y la oportunidad que es un honor para todos nosotros poder compartir con ustedes. Creo que ya hemos recurrido algunos colegios universitarios y estábamos echando de menos la visita a Cartago, estamos muy complacidos de estar aquí y el Consejo se propone como siempre en este casos dos momentos, uno que es el que corresponde al Colegio en la parte inicial y luego tenemos una sesión de asuntos propios del Consejo.

Palabras de bienvenida por parte del MSc. Alvaro Román, Decano del Colegio Universitario de Cartago.

El MSc Alvaro Román, manifiesta que en nombre del Consejo Directivo y la comunidad institucional les da la más calurosa bienvenida al Señor Ministro de Educación y a los distinguidos miembros del Consejo Superior de Educación.

Hoy esta institución en engalana con la presencia de tan distinguidas personalidades, adquiere mayor realce la visita que nos acompaña cuando con alegría y orgullo que no podemos ocultar recibimos a las autoridades superiores educativas de este país en el marco de la celebración de nuestra 25 aniversario.

Podemos decir que este acontecimiento es histórico para el Colegio Universitario de Cartago y damos inicio con la presencia de don Guillermo Vargas y el Consejo Superior de Educación.

Estamos agradecidos con Dios y la Patria permitirnos ser los actores que continuaron la gesta patriótica de la creación de esta noble institución cartaginesa.

En la persona del señor Ministro y los miembros del Consejo Superior de Educación, tributamos un merecido reconocimiento de gratitud a los distintos Ministros de Educación y miembros del Consejo Superior de Educación que durante estos veinticinco años han dispensado al Colegio Universitario de Cartago

en atenciones y con sapiencia contribuyeron en la forja de lo que hoy con justo orgullo exigimos al país.

Por eso y mucho más siéntanse como en su casa.

La señora Sandra Subirós manifestó su complacencia de visitar este colegio, muy en lo personal cuando recién llegue me causó muy buena impresión cuando vi las instalaciones tan cuidadas, y eso es reflejo de una calidad total porque donde uno obseva que se cuida los alrededores uno espera que también se cuide todo empezando por la calidad educativa y las oportunidades. Me siento muy satisfecha y tuve el gusto de compartir con el señor Decano y en realidad creo que están haciendo un excelente papel y es una proyección que la sociedad siente y que la necesita porque a pesar de las diferentes modalidades que tiene el sistema educativo son ofertas diferentes, importantes y de calidad. Los insto a que sigan en esa lucha, para que siempre sean mejores y no permitan que por un asunto de momento se desvíen de esa misión que cada uno se ha propuesto.

Carlos Benavides manifiesta el agradecimiento al Consejo Directivo del CUC por el recibimiento y se completa realmente un ciclo de visitas que el Consejo Superior de Educación ha estado realizado a todos los colegios universitarios, hemos entendido que para poder tener un conocimiento pleno de los colegios hay que visitarlos, a veces nos llegan carreras que tenemos que aprobar pero si no nos ubicamos en el ambiente, en el contexto en que esas carreras van a operar es muy difícil aprobarlas improvisadamente, pienso que el hecho de conocer los colegios, sus laboratorios de saber lo que están haciendo, le ha permitido al Consejo tener plena conciencia de lo que estamos haciendo e inclusive darles más apoyo.

Prosigue Carlos Benavides hemos visto con mucho beneplácito que el señor Ministro haya apoyado a los colegios universitarios tan es así que estamos en una revisión de la Ley y Reglamento para mejorar y que sean más accesibles a los momentos que estamos viviendo. Muchas gracias.

José A. Castillo manifiesta su agradecimiento por la visita y ojalá que se lleven la mejor impresión y que no lo dudo que así va a ser, ya que como institución pionera de la educación parauniverstaria del país, el Colegio Universtario de Cartago ha tenido las opciones para crecer y poder tener una planta física realmente muy cómoda, funcional y muy moderna, con un concepto de comodidad y de brindar a los estudiantes todas las oportunidades que ellos necesitan.

El señor Presidente del Consejo Directivo manifestó el agradecimiento por la visita y complacidos de que estén aquí.

El Consejo Directivo me solicitó que hablará sobre un problema muy serio que tenemos y que es como parte de la continuidad sobre la exposición que hacia el señor Ministro; y que es el problema de los tiempos docentes, como ustedes bien saben todas las instituciones tienen un tope de tiempos docentes y esta no es la

excepción, el Colegio Universitario de Cartago tiene un tope de 94,75 tiempos docentes anual, que los distribuimos en los tres cuatrimestres. Este tope de tiempos docentes se traduce en un tope de matricula de los estudiantes, es decir, no podemos recibir más estudiantes de los que realmente tiene el profesor, eso nos ha implicado en este año, a pesar de una serie de modificaciones que se han hecho, no aceptar la matrícula de algunos estudiantes, por ejemplo en este año en la carrera de programación de sistemas que es una carrera muy actual y muy importante para el desarrollo del país, en el primer cuatrimestre nosotros tuvimos una prematricula de 95 estudiantes, pero estuvimos en capacidad de recibir solamente 60, 35 quedaron por fuera, en el segundo cuatrimestre en esta misma carrera tuvimos una prematricula de 110 estudiantes, recibimos únicamente 70, en mecánica dental tuvimos una prematricula de 65 estudiantes tuvimos capacidad únicamente de recibir 35, y en el segundo cuatrimestre prematricula 78 y recibimos únicamente 32 y así en todas las carreras .

Ese es un problema que a nosotros nos duele mucho, siento que les duele más a los educadores del Consejo, no soy educador, pero estando aquí he empezado a entender muchas cosas y a sufrir con ellos lo que se siente cuando un estudiante se viene a matricular y tenemos que decirle no porque no hay cupo.

Hemos considerado algunas alternativas, como unificar materias, en el pasado cuando ya vimos el tipo de problema, tuvimos que tomar medidas muy drásticas como decirle a los directora de carrera, solo un grupo de primer ingreso, siento que la población estudiantil del país entiende que los colegios universitario son una respuesta muy importante, ¿porque?, porque recibimos estudiantes de escasos recursos quienes piensan en el diplomado como primer arma para generar recursos para poder alcanzar un título superior o especializarse mucho más, entonces el primer paso de los muchachos de escasos recursos es obtener un diplomado trabajar y continuar sus estudios, de ahí la importancia de instituciones como los colegios universitarios.

El señor Decano se refirió a dos temas: rompimiento del límite del gasto y la exoneración del impuesto (se adjunto nota del señor Decano).

Se refirió si es factible la exoneración y que se incluya en el proyecto de la agenda negociada, nos darían un alivio, del presupuesto que se disponía para comprar, es 80 millones se debía pagar el 13% del impuesto de venta era no erogación de 11 millones, con eso se pudo comprar muchas máquinas. Bajo este planteamiento se le hizo al señor Ministro de Hacienda y su respuesta fue que buscáramos más presupuesto con el impuesto incluido.

El señor Ministro manifestó que va a insistir en lo que a límite de gasto lo cual les permitiría utilizar recursos propios y en lo cual yo había dicho que estaba de acuerdo y el Presidente de la República lo mencionó también, por eso hay que reiterarles nuevamente, yo me responsabilizó nuevamente de recordarles.

Sobre la exoneración es un asunto de justicia total, hay que ver dónde esta y yo reiteraría a la comisión de la Asamblea Legislativa cuál es la posición del Ministro.

Creo que podemos también además de la nota que el Ministro de Educación va a hacer llegar a la Comisión, podría el Consejo como órgano manifestar su interés en ese sentido, lo cual sería un apoyo adicional para que los diputados puedan considerarlo..

Seguidamente se realizó un recorrido por las instalaciones del Colegio Universitario de Cartago

Se levanta la sesión a las quince horas.

REPÚBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Calle 1, Avenida 1 y 3, Edificio Antigua Embajada de Estados Unidos, Apartado 10087-1000 San José
Directo: 221-0398, Fax: 255-2115 Central: 233-90-50 ext. 288-289-290

TRASLADO DE ACUERDO

ASUNTO: PROPUESTA DE LA BIBLIOGRAFÍA PARA EL TERCER CICLO DE LA EDUCACIÓN ACADÉMICA DIURNA Y NOCTURNA DE LA ASIGNATURA DE ESPAÑOL

Sesión: 25-2001

Fecha: 24 de mayo 2001

Acuerdo: Traslados a los interesados para su conocimiento

c. c Lic. Guillermo Vargas S.- Ministro Educación Pública
Msc. Zaida Sánchez M.-Viceministra de Educación de Educación
Directores (as) Regionales de Desarrollo Educativo MEP
Licda Emilce Rojas- Asesora Nacional Español-MEP
Dra. Ivonne Robles-Escuela de Filología Universidad de Costa Rica
Dra. Margarita Rojas Escuela de Literatura y Ciencias de Lenguaje Universidad Nacional
Lic. Mario Castillo- Presidente Cámara Libro
Casas Editoriales
Acta
Expediente
Copiador

COMISIÓN QUE REVISÓ LA LITERATURA DE TERCER CICLO

- Licda. Flor de María Pérez Zamora, exprofesora de la Universidad de Costa Rica.
- Dra. Ivonne Robles Mohs, Directora Escuela de Filología de la Universidad de Costa Rica.
- Licda. Amalia Vargas Rojas, profesora del Liceo del Sur.
- Licda. Margarita Rojas González, profesora Escuela de Literatura de la Universidad Nacional de Costa Rica.
- MSc. María Emilce Rojas Salazar, Asesora Nacional de Español.

OBRAS DE LECTURA OBLIGATORIA

7AÑO

ROMANTICISMO

LÍRICA

- Bécquer Gustavo , Adolfo . **Rimas** (IV, XIII, XVII, XXX, LIII).

LEYENDA

- Bécquer , Gustavo Adolfo. **"La ajorca de oro ".**

CUENTO

- Poe , Édgar. " **EL gato negro".**

CRÓNICA

- De Jesús Jiménez, Manuel. **Las carreteras de San Juan.**

REALISMO Y NATURALISMO

CUENTO

- De Maupassant, Guy. **"El barrilito".**
- Lillo , Baldomero . **" La compuerta número doce".**

NOVELA

- Pérez Galdós , Benito. **Marianela .**

MODERNISMO

LÍRICA

- Martí, José. **" Yo soy un hombre sincero".**
- Darío , Rubén . **" Canción de otoño en primavera", "Margarita" y "Lo fatal".**
- Echeverría, Aquileo. **" Modelo epistolar ".**

CUENTO

- Gagini, Carlos . **" El guardapelo ".**
- González Zeledón , Manuel . **" El clis de sol ".**

8 AÑO

GENERACIÓN DEL 98

LÍRICA

- Machado , Antonio. **“ Daba el reloj las doce ”.**

POSTMODERNISMO

CUENTO

- Quiroga, Horacio . **“ El hijo”.**

LÍRICA

- Mistral, Gabriela. **“ Íntima”.**

MUNDONOVISMO

NOVELA

- Rivera , José Eustasio. **La vorágine .**

CUENTO

- García Monge , Joaquín . **“ El difunto don José ”.**(De : **La mala sombra).**

VANGUARDISMO

LÍRICA

GENERACIÓN DEL 27

- García Lorca , Federico . **" Romance sonámbulo". (** En: **Romancero gitano).**
- León Felipe. **"Vencidos ".**

VANGUARDIA EN AMÉRICA LATINA

- Marchena, Julián. **" Vuelo supremo".**
- Azofeifa, Isaac Felipe. **"Adolescencia vaga voz".**
- Guillén, Nicolás. **"Mi patria es dulce por fuera".**
- Neruda, Pablo. **"Poema 20".**
- Vallejo, César. **"Piedra negra sobre piedra blanca".**

ENSAYO

- Paz, Octavio. **Los hijos de la malinche.**

CUENTO

- Borges, Jorge Luis. **" La muerte y la brújula".**

9AÑO

NEORREALISMO

CUENTO

- Rulfo, Juan. **"Es que somos muy pobres".**
- Salazar Herrera, Carlos **"La ventana".**
- Cortázar, Julio. **"La casa tomada".**

NOVELA

- Fallas, Carlos Luis. **Mamita Yunai.**

ENSAYO

- Oreamuno, Yolanda. **¿Qué hora es?**

POSTNEORREALISMO

LÍRICA

- Urtrecho, José. **"La pequeña oda a Tío Coyote".**
- Charpentier, Jorge. **"Cuando el abuelo le dijo cómo era el arcoiris".** (En: **El abuelo en el espejo**).

DRAMA

- Gallegos, Daniel. **El sétimo círculo.**

ENSAYO

- Naranjo, Carmen. **Diay.**

GENERACIÓN DEL 70 EN COSTA RICA

CUENTO

- Chase, Alfonso. **"Los relojes".**

LíRICA

- Debravo, Jorge. **"Balada de la cosecha".**
- Dobles, Julieta. **" Retrato cotidiano".**

POSTMODERNIDAD

LIRICA

- Istarú, Ana. **"Poema 29".**

NOVELA

- Contreras, Fernando. **Única mirando al mar.**
- Arias, Rodolfo. **El emperador Tertuliano y su legión de los superlimpios.**